



# Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 472  
 35008-Las Palmas de Gran Canaria [www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)  
 Islas Canarias, España [contratacion@palmasport.es](mailto:contratacion@palmasport.es)

## APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PÓLIZA DE SEGURO DE LAS EMBARCACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, de conformidad con la competencia que me confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de contratación relativo al contrato de PÓLIZA DE SEGURO DE LAS EMBARCACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS, con las siguientes características básicas:

**Valor estimado del contrato:** Cincuenta y cuatro mil (54.000,00) euros, impuestos incluidos -IGIC exento-.

**Presupuesto base de licitación:** Diez mil ochocientos (10.800,00) euros, impuestos incluidos -IGIC exento-.

**Duración inicial:** Un (1) año.

**Prórrogas potestativas:** Cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una.

**Procedimiento de contratación:** Abierto.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Criterios de adjudicación:** Mejor relación calidad-precio valorada en atención a 4 criterios cualitativos (Incremento de la suma asegurada para la cobertura de PROTECCIÓN E INDEMNIZACIÓN; Reducción de las franquicias aplicables para la cobertura de CASCO Y MÁQUINA; Reducción de las franquicias aplicables para la cobertura de PROTECCIÓN E INDEMNIZACIÓN y Emisión de una póliza de flota) y 1 criterio cuantitativo (Precio del contrato).

**Régimen jurídico de la licitación:** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



T00675466529130ab9107e60c1080a31d

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS ...	Presidente	19/08/2022 11:12

**SEGUNDO.** - La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE  
**Luis Ibarra Betancort**



T006754a6529130ab9107e60c1080a31d

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS ...	Presidente	19/08/2022 11:12